

## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°0124-2025/DP-SG

Lima, 26 de mayo de 2025

### VISTO:

El Informe N° 0199-DP/OGGDH emitido por la entonces denominada Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano, que adjunta los Memorandos N° 0059-2025-DP/SMCPI-PPUE, N° 0712-2025-DP/OGGDH y N°0058-2025-DP/SMCP relacionados con la rotación de la servidora civil Guisela Cruz Ttito, y el Informe N° 0278-2025-DP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, el numeral 3) del artículo 63° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Defensoría del Pueblo (RIS), aprobado por Resolución de Secretaría General N° 010-2020-DP/SG, dispone que la rotación temporal al interior de LA DEFENSORÍA para prestar servicios en una dependencia distinta a la que solicitó la contratación, hasta por un plazo máximo de noventa (90) días calendario durante la vigencia del contrato; será aprobada por la Secretaría General, previa opinión favorable de los jefes de las dependencias involucradas en la acción de desplazamiento. La Secretaria General autoriza la rotación;

Que, por su parte, el artículo 60° del Reglamento de Organización y Funciones dispone que la Oficina General de Recursos Humanos tiene como función principal gestionar de manera integral los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, promoviendo una cultura organizacional que impulse el desarrollo humano, la eficiencia y el compromiso institucional;

Que, mediante el Informe N° 0199-DP/OGGDH, de fecha 06 de mayo de 2025, de la ahora denominada Oficina General de Recursos Humanos (en atención a los requerimientos solicitados a través de los Memorandos N° 0059-2025-DP/SMCPI-PPUE, N° 0712-2025-DP/OGGDH y N°0058-2025-DP/SMCP) informa a la Secretaría General que concluye y recomienda favorablemente respecto a la rotación, por necesidad de servicio, de la servidora civil Guisela Cruz Ttito del Programa de Pueblos Indígenas (plaza origen) a la ahora denominada Adjuntía de Medio Ambiente, Cambio Climático y Pueblos Indígenas (plaza destino), a partir del 28



Firmado digitalmente por  
YAHUANA CORREA Margarita  
FAU 20304117142 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-05-2025 17:57:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVARADO PRIALE Jose  
Alcides FAU 20304117142  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-05-2025 17:30:33 -05:00

de abril de 2025 al 16 de junio de 2025, con eficacia anticipada, y mediante proveído recaído en el mismo Informe la Secretaría General solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica atender lo solicitado por la entonces denominada Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°0110-2025-DP/SG, de fecha 12 de mayo de 2025, se aprueba el "Cuadro de Equivalencias y Siglas de las unidades de organización de la Defensoría del Pueblo";

Que, con Informe N° 0278-2025-DP/OGAJ, de fecha 16 de mayo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera procedente el requerimiento, debiéndose proyectar la resolución que apruebe dicho acto;

Con los visados de la Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Defensoría del Pueblo; y en uso de las atribuciones conferidas en los literales e), n) y q) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP; y de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7.1) del artículo 7° y del numeral 17.1) del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y estando al encargo con la Resolución Administrativa N° 036-2025/DP;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - AUTORIZAR** la rotación servidora civil **Guisela CRUZ TTITO** del Programa de Pueblos Indígenas (plaza origen) a la Adjuntía de Medio Ambiente, Cambio Climático y Pueblos Indígenas (plaza destino), con eficacia anticipada a partir del 28 de abril de 2025 al 16 de junio de 2025.

**Artículo Segundo. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la servidora civil y a la Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo, para los fines correspondientes.

**Artículo Tercero. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Firmado digitalmente por  
YAHUANA CORREA Margarita  
FAU 20304117142 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-05-2025 17:57:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVARADO PRIALE Jose  
Alcides FAU 20304117142  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-05-2025 17:30:33 -05:00

**Arturo Eduardo León Anastasio**  
**Secretario General (e)**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/05/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. <https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/>

Código de verificación: 0138 8210 2720 5665



Firmado digitalmente por  
YAHUANA CORREA Margarita  
FAU 20304117142 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-05-2025 17:57:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVARADO PRIALE Jose  
Alcides FAU 20304117142  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-05-2025 17:30:33 -05:00